

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

### 1263

*RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2023, del Viceconsejero de Cultura, por la que se publica el nombramiento de las personas integrantes de las Comisiones de Valoración para la concesión de subvenciones para el fomento y desarrollo de actividades en el área de las Artes Plásticas y Visuales.*

Vista la Orden del Consejero de Cultura y Política Lingüística de 15 de febrero de 2023, por la que se convoca y regula el régimen de concesión de subvenciones para el fomento y desarrollo de actividades en el área de las Artes plásticas y visuales.

Considerando que el artículo 15 de dicha Orden dispone que la composición de las Comisiones de Valoración se hará pública en el BOPV mediante Resolución del Viceconsejero de Cultura.

En su virtud,

#### DISPONGO:

Primero.– Publicar la composición de las Comisiones de Valoración, que estarán integradas por las siguientes personas:

a) Modalidad de Creación-Producción:

Presidenta: Aitziber Atorrasagasti Calcedo, Directora de Promoción de la Cultura.

Vocales:

Concepción Elorza Ibañez de Gauna.

Jose Manuel Fernandez Arregui.

Mikel Onandia Garate.

Secretaria: María Jesús Cambra Contin, Técnica de la Dirección de Promoción de la Cultura.

b) Modalidades de Promoción-Difusión y Publicaciones:

Presidenta: Aitziber Atorrasagasti Calcedo, Directora de Promoción de la Cultura.

Vocales:

Fernando Golvano Gutierrez.

Itxaso Mendiluze González.

Jone Alaitz Uriarte Iriarte.

Secretaria:

María Jesús Cambra Contin, Técnica de la Dirección de Promoción de la Cultura.

jueves 9 de marzo de 2023

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de marzo de 2023.

El Viceconsejero de Cultura,  
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.